



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Declaración pertenencia
Radicado	05001 40 03 010 2017 00794 00
Asunto	Corrige fecha audiencia.

Conforme a la disposición del artículo 286 del Código general del proceso, oficiosamente se corrige el auto de fecha 05 de julio de 2022, en el cual se indicó por error como fecha para realización de audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código general del proceso, el **26 de mayo** de 2022, siendo lo correcto el **miércoles veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m).**

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e52c39f294c625a11c4c1d87f4e7048c1227ce776f7b673877cfdb6415ba8152

Documento generado en 08/07/2022 12:57:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>